



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

ARROYOMOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don José Vicente Gil Suárez, concejal-delegado de Hacienda en el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), según decreto de delegación número 1231/2015, de 15 de junio, hace saber que el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2016 se ha aprobado por decreto 631/2016, de 8 de marzo, y que se halla expuesto al público en el Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación.

El período de pago voluntario será el comprendido entre el 20 de abril y el 22 de junio de 2016 y podrá hacerse efectivo en cualquier oficina de las entidades financieras colaboradoras que a continuación se relacionan, en horario habitual de caja:

“Ibercaja”, “Bankia”, “La Caixa”, “BBVA”, “Banesto”, “Caja Castilla-La Mancha”, “Bsch”, “Banco Popular Español”, “Caja Duero”, “Cajamar”.

Se advierte que el transcurso del plazo voluntario de pago, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo.

En Arroyomolinos, a 8 de marzo de 2016.—El concejal-delegado de Hacienda.

(02/9.851/16)

